

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de agosto de 2009.

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

SU DESPACHO.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período del 1 de enero al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

I SALVEDADES

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en rendición de cuentas

Se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, no ha presentado a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, las cajas fiscales de los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de preparar de forma inmediata las cajas fiscales y presentarlas ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de evitar posibles sanciones pecuniarias que se puedan originar de estos incumplimientos. Asimismo, se agilicen las gestiones correspondientes, ante la Dirección de Recursos Humanos a efecto de nombrar al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-.



Hallazgo No. 2

Falta de solicitud para Constitución de los fondos rotativos asignados

Se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, previo a la autorización y emisión de la resolución para la constitución de los fondos rotativos asignados, no realizó la solicitud correspondiente, ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para cumplir con presentar las solicitudes de los fondos asignados durante el presente año. Asimismo, en los siguientes períodos fiscales cuando se constituyan los fondos rotativos internos, deben efectuar solicitud justificando la necesidad del mismo, ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

Hallazgo No. 3

Falta de caución de fianza

Se determinó que en la Unidad de Desarrollo Administrativo -UDA-, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, al responsable de la caja chica no se le ha descontado fianza de fidelidad, por el manejo, administración y custodia de los fondos asignados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que realice los trámites correspondientes en la Subdirección de Nóminas, de la Dirección de Recursos Humanos, a efecto que se le descuente fianza de fidelidad al responsable de la caja chica.

Hallazgo No. 4

Falta de vinculación entre el POA y el Presupuesto Vigente

Se determinó que en la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, no existe una conciliación entre el Plan Operativo Anual -POA- y el presupuesto de ingresos y egresos vigente para el año 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe cumplir con su función de implantar el control interno, y girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de manera inmediata trasladen la información de las modificaciones presupuestarias al Planificador, a efecto de realizar la vinculación del Plan Operativo Anual -POA-, y el Presupuesto Vigente del ejercicio fiscal 2009.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta DIDAI-IZABAL-23-2009, de fecha 12/08/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,